

# LA REFORMA AGRARIA

*Por PEDRO A. SAAD*

**(Primera parte de la conferencia dictada por Pedro Saad en el VII Congreso de la Federación Provincial de Trabajadores del Guayas, en Guayaquil, el 30 de septiembre de 1960)**

Indudablemente uno de los problemas que tiene mayor importancia para el país en el momento actual es el problema de la Reforma Agraria.

Todo el mundo en el Ecuador plantea este problema y los plantea desde distintos ángulos. Incluso las clases dominantes del país hablan de la Reforma Agraria. Pero lo cierto es que necesitamos tener una idea clara de qué es la Reforma Agraria y destruir los malentendidos, las apreciaciones erróneas, malintencionadas, desorientadas, que se están formulando frente a este problema.

De allí la importancia que este VII Congreso de la Federación Provincial de Trabajadores ha dado al problema. Agradezco infinito a la dirección de la Federación y la dirección del Congreso, que me dan la oportunidad de hablar sobre este tema.

## IMPORTANCIA DEL PROBLEMA AGRARIO EN EL ECUADOR

¿Por qué es importante el problema agrario en el Ecuador? ¿Cuál es la razón para que este problema se lo considere como uno de los fundamentales y básicos del país?

La producción agrícola ecuatoriana, la producción agropecuaria, más exactamente, representa indiscutiblemente el mayor porcentaje de la producción total nacional. No tenemos en el Ecuador un cálculo rigurosamente exacto de la producción nacional y de sus diferentes partes componentes. Pero los cálculos más aproximados que se han hecho han fijado que la producción industrial ecuatoriana no representa más del 16 por ciento del producto total nacional. Esto significa que la producción agropecuaria del Ecuador es, indudablemente, la que tiene el mayor porcentaje dentro del producto nacional.

Tenemos otro elemento de juicio que nos lleva también a la conclusión de la importancia de la producción agraria. Si se revisan los artículos de exportación del Ecuador encontramos que la totalidad, prácticamente el total de la exportación ecuatoriana es de productos agrícolas.

Además, dentro de este aspecto de la exportación, el 80 por ciento de ella está ocupando por sólo tres artículos agrícolas: el banano, el cacao y el café.

De allí la importancia del problema agrario en el Ecuador desde el punto de vista de la producción y de la exportación.

Por otra parte, el censo de población de 1950 demostró que un porcentaje mayor del 63% de la población ecuatoriana es población rural.

Entonces si tomamos en cuenta el factor población, si tomamos en cuenta el factor producción, si tomamos en cuenta el factor comercio exterior, podemos llegar a la conclusión de que la economía del Ecuador es hasta este momento, fundamentalmente una economía agraria.

## DEBILIDAD DE NUESTRA ECONOMÍA

Este hecho tiene gran importancia. Una economía agraria en su porcentaje abrumador significa una debilidad económica para un país en las actuales condiciones históricas. Una economía agraria representa niveles de vida bajos, representa una dependencia muy grande la economía ecuatoriana respecto a los

mercados internacionales. Una baja cualquiera en el precio de uno de nuestros productos exportables provoca inmediatamente una situación de crisis en el país. Una enfermedad de uno de los principales productos de exportación representa una ruina como ya lo vimos en el caso de la "escoba de bruja" en el cacao.

El Ecuador no puede seguir viviendo así. El Ecuador necesita transformar su economía. Hay quienes dicen "es una verdadera locura tratar de hacer del Ecuador un país industrial". Nadie pretende que hasta que no tengamos descubiertos nuestros recursos mineros en todo el volumen que ellos existan pueda el Ecuador transformarse de la noche a la mañana en un país industrial. Pero es indiscutible, y esto lo decimos de paso en esta oportunidad, sin profundizarlo mayormente, que el Ecuador necesita modificar la estructura de su economía y convertirse en un país agrario-industrial, porque de otro modo nuestra economía seguirá siendo una economía débil y retrasada.

Pero el desarrollo industrial requiere forzosamente la creación de un mercado interior que absorba los productos industriales, y requiere forzosamente la producción de materias primas necesarias para la industria.

Si no resolvemos esos dos problemas, nosotros no estaremos en las condiciones de ir a la transformación radical de la estructura económica del país.

Por eso tiene importancia vital, importancia de primer orden, examinar todo el problema agrario del Ecuador, como parte de la transformación de la vida nacional.

## ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PROBLEMA AGRARIO

Establecida la necesidad del examen del problema agrario, vamos a tratar de mirar inicialmente los distintos aspectos de este problema; porque si nosotros no miramos el estado en que se encuentra el problema agrario ecuatoriano no podremos hablar con precisión, con criterio científico, de la Reforma Agraria. Sería pura demagogia, pura palabrería. Necesitamos primero establecer dónde está el mal para poder entonces determinar el remedio para ese mal.

- 1.- El reparto de la tierra;
- 2.- El nivel técnico de la producción agraria; y,
- 3.- Las relaciones sociales de la producción en la agricultura ecuatoriana.

## **EL ECUADOR PAÍS DE GRANDES LATIFUNDIOS**

### EL REPARTO DE LA TIERRA

Veamos el primer aspecto, el reparto de la tierra.

Nosotros pensábamos que ya no habría nadie que negara la existencia del latifundio en el Ecuador. En la década de 1920-1930 hubo una discusión, histórica ya, entre el doctor Borja y el doctor Pío Jaramillo Alvarado. El doctor Jaramillo Alvarado, en forma definitiva, demostró que en el Ecuador teníamos la existencia del latifundio.

Pero parece que los reaccionarios ecuatorianos vuelven a la carga. En el Congreso de 1960, uno de los señores Velasco Ibarra, Pedro Velasco Ibarra, al presentar un proyecto al Congreso hace la audaz afirmación de que en el Ecuador no existe el latifundio. Lugar en el mundo para los audaces, hay siempre, y hay gentes que no tienen límites en su audacia, que cree que opera en un país de ignorantes y se atreve a lanzar las más increíbles afirmaciones, amparada en el hecho de que pertenece a una corriente política que por motivos que no analizamos aquí tiene en este momento la mayoría en el Congreso.

La verdad es que no se puede negar la existencia del latifundio en el Ecuador. Después del Censo Agropecuario de 1954, el que niegue la existencia del latifundio o es un ignorante o un malintencionado. que el señor Pedro Velasco Ibarra escoja cual de los dos calificativos prefiere.

Porque el Censo Agropecuario de 1954 demostró que 241 propiedades en el Ecuador, mayores de 2.500 hectáreas cada una, tienen en total 1.600.000 hectáreas, o sea tanta tierra como 329.000 pequeñas y medias propiedades. Hay que comparar: en el un platillo de la balanza 241 propiedades, y en el otro platillo de la balanza 329.000 propiedades. Y después de comparar que se nos diga si hay o no hay latifundio, concentración de la tierra en pocas manos en el Ecuador.

En realidad el problema es todavía más grave si se toma en cuenta que dentro de esas 329.000 pequeñas y medias propiedades hay 251.000 que tienen una extensión menor de cinco hectáreas, y 92.000 que tienen una extensión menor de una hectárea. Es decir, en el un lado 241 grandes propiedades (propiedades y no propietarios) y en el otro lado millares y millares de hombres de trabajo en el campo que no tienen tierra suficiente ni para llevar la más miserable de las existencias.

En estas condiciones, negar la existencia del latifundio, es un caso patológico de audacia.

¿Por qué hemos hablado de propiedades y no de propietarios? Porque ocurre que dentro de las 241 propiedades hay varias que pertenecen a una misma persona o a una misma corporación, de tal suerte que el número de latifundistas en el Ecuador es todavía menor que el del 241.

Hace algunos años en Francia se hablaba de las 200 familias que explotaban a ese pueblo. Yo creo que nosotros en el Ecuador detenemos que hablar de los 200 grandes terratenientes feudales que tienen que desaparecer de la vida nacional para abrir paso al progreso.

En nuestra provincia, en la provincia del Guayas, la realidad es conocida. Es sabido que la propiedad está altamente concentrada. Tenemos en la provincia del Guayas el imperio de la United Fruit, que en el Ecuador opera con el nombre de Bananera del Ecuador con centenares de miles de hectáreas; haciendas como Villanueva, Milagro, Venecia, San Carlos, con decenas de millares de hectáreas cada una.

Hay casos en que el latifundista no conoce sus propiedades. Por ejemplo, el propietario del inmenso latifundio de Ñauza, que no vive, en el Ecuador, que no vino al Ecuador sino por muy pocos días hace algunos años, vino a conocer sus propiedades cuando pasaba de los cincuenta años de edad. En una palabra no saben siquiera lo que tienen.

En la provincia del Guayas, la demostración de la existencia del latifundismo y del feudalismo, la dan los pueblos levantados en haciendas de propiedad particular. Y no pequeños caseríos. Poblados grandes. Allí está Milagro levantado en las haciendas de Valdez y Milagro. Allí está Naranjito levantado en las tierras de la hacienda Naranjito. Allí está Bucay levantado en las tierras de la hacienda Valdez. En una palabra, poblaciones de miles de habitantes, de decenas de miles de habitantes, a las que el latifundio estrangula, a las que el latifundio les impide desarrollarse. Y todavía protestan cuando los habitantes de esas poblaciones, desesperados de la falta de atención, desesperados por el hecho de que habiendo decretos de expropiación que no se aplican, van a ocupar esos terrenos. Bien ocupados están, porque el pueblo tiene derecho a levantar su vivienda, aunque el terrateniente quiera negar el derecho al techo a los ecuatorianos pobres.

El problema es análogo en toda la República, en la costa y en la sierra. Un día el terrateniente cercó la población de Palenque, porque era de su propiedad particular, le puso cerca de alambre y de púas. En la sierra ocurre lo mismo: poblaciones que se ahogan en la provincia de Pichincha, poblaciones como Machachi, en eterna pelea contra el terrateniente, como Olmedo, en la zona de Cayambe, estrangulada también por una hacienda de la Asistencia Pública, por que ya no es sólo el terrateniente particular el que niega el derecho de las poblaciones, sino el mismo Estado feudal ecuatoriano.

En una palabra, el problema de la concentración de la tierra en pocas manos, de la existencia del latifundio en el Ecuador, sólo lo puede negar, lo repetimos, un malintencionado o un ignorante.

En este problema de la concentración de la tierra hay que mencionar aunque sea de paso, algunos latifundios particularmente interesantes.

## EL ESTADO ECUATORIANO, GRAN LATIFUNDISTA

Uno de los latifundistas más grandes de este país es el estado ecuatoriano. El estado ecuatoriano no sólo tiene las tierras baldías, que son millones de hectáreas, sino que tiene también grandes haciendas de propiedad de él, las haciendas de la Asistencia Pública, y que mantiene con sistemas feudales de explotación. En muchas ocasiones las arrienda a gente que lo único que hacen es explotar la tierra, agotarla, devolver un cascarón inútil, sometiendo también a los indios que en ellas viven a sistemas típicamente feudales.

Hay otro latifundista especial: la iglesia católica, que va convirtiéndose nuevamente en uno de los grandes pulpos que estrangulan a los campesinos. Conocido es el caso de lo que ocurre con la Curia de Guaranda, que un buen día resultó dueña de decenas y centenares de miles de hectáreas, incluyendo la población de Zapotal.

Hay otro latifundista que se va creando en razón de la miseria campesina: son los grandes bancos que van acaparando y acaparando tierras embargadas por las hipotecas y cuentas que los campesinos no pueden pagar. Entre esos bancos hay ocasiones en que el propio banco de Fomento tiende a convertirse a gran latifundista. En la provincia de Esmeraldas, por ejemplo, se denunció hace dos años que se habían iniciado tres mil juicios coactivos contra los campesinos de esa provincia, campesinos que corrían el riesgo de perder sus pequeñas pertenencias.

En definitiva, la tierra ecuatoriana está acaparada en pocas manos, no sirviendo para las grandes mayorías, sino que se la mantienen al servicio de unos pocos grandes señores terratenientes que hacen de ella un instrumento de explotación de las grandes masas campesinas.

Este es el primer aspecto que teníamos que examinar: el reparto de la tierra.

## EL RETRASO DE NUESTRA AGRICULTURA

Examinemos ahora el nivel técnico de la producción ecuatoriana y de la extensión del cultivo.

Veamos, en primer lugar, este último aspecto: la extensión de los cultivos.

¿Qué ocurre con el pequeño propietario y con el gran propietario?

El mismo censo de 1954 demostró que en las 241 grandes pertenencias sólo está cultivado el 10% de su extensión total y que si se rebaja la parte incultivable (quebradas, tierras erosionadas, etc.) ese porcentaje subía hasta el 15% de su extensión. En cambio en las pequeñas y medias propiedades el cultivo abarca el 80% de su extensión.

He allí una demostración clara y evidente de que la gran propiedad feudal no contribuye al desarrollo de la producción ecuatoriana, que esa gran propiedad feudal acapara tierras y las mantiene alejadas de la producción.

El nivel técnico de la producción agraria ecuatoriana es otro problema pavoroso.

En el año 1952 la Comisión Económica para América Latina estableció que en el Ecuador había un tractor por cada 900 hectáreas de suelo sembrado, en tanto que en Chile teníamos un tractor por cada 200 hectáreas cultivadas.

El rendimiento por hectárea se demostró también por esa comisión que es sumamente bajo en el Ecuador. La experiencia nos ha demostrado también este hecho. Por ejemplo, en la Provincia del Guayas la producción de arroz no pasa de un promedio de 30 quintales por hectárea, en tanto que en otros países pasa de 100, 200 y aun 500 quintales.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) demostró que la producción de café del Ecuador es de 248 kilos por hectárea, en tanto que en Colombia la producción llega a 460 kilos; que el cacao rinde en el Ecuador 171 kilos por hectárea, en tanto que en Colombia es de 470 kilos.

Las conclusiones a que podemos llegar de estos primeros aspectos considerados en que en el Ecuador tenemos tierras acaparadas, con grandes extensiones incultas y con una baja técnica.

## EL INDIIO, PARÍA EN SU PROPIA TIERRA

Examinemos ahora el aspecto más grave para la vida humana. Las relaciones de producción en la agricultura.

De este acaparamiento de tierras en manos de los señores feudales se desprenden condiciones de vida y de trabajo realmente miserables para la mayoría de la población ecuatoriana.

Ante todo, la situación del indio.

El indio representa un altísimo porcentaje de la población del Ecuador. Ese indio está sometido a un régimen especial denominado del huasipungo.

La esencia del régimen del huasipungo consiste en que el terrateniente da al indio una pequeña parcela de la más malas tierras de la hacienda con el propósito de tener la mano de obra asegurada. A cambio de esa parcela, que no es dada en propiedad sino para que la cultive, el indio tiene que trabajar cuatro días en las tierras del señor feudal, percibiendo salarios realmente miserables. Antes, el salario era de 75 centavos de sucre. En los últimos días del Gobierno del doctor Ponce Enríquez se ha dictado un decreto elevando ese salario mínimo a tres sucres. Pero ese es un decreto que todavía no se aplica y es el resultado de una lucha de decenios de años de los indios y de la clase obrera ecuatoriana, encabezada por la Confederación de Trabajadores del Ecuador, que ha venido defendiendo sistemáticamente las condiciones de los huasipungueros.

Debemos mirar lo que significa como rendimiento al huasipungo, Aníbal Buitrón, elemento que no es un revolucionario, hizo un estudio sobre "El Campesino de la provincia de Pichincha". Calculó el ingreso total del huasipunguero, considerando lo que recibe en salario, lo que obtiene en la cosecha de su huasipungo, lo que representa el arrendamiento de la choza, etc. y obtuvo un ingreso total anual de S/.940,00 por cada familia de indios huasipungueros. Menos de S/3,00.- Diario para toda la familia del indio. ¡Menos de tres sucres! O sea menos de setenta centavos diarios para cada miembro de familia. Hay que comparar este ingreso total con lo que se fija en el Presupuesto del Estado para el mantenimiento de cada caballo del Ejército Ecuatoriano. En ese presupuesto se señala más de tres sucres diarios para ese objeto.

He allí lo que representa el sistema del huasipungo. Son cuatro días a la semana trabajados para el terrateniente. Pero la desgracia del indio huasipunguero no termina allí. La desgracia del indio huasipunguero sigue aun en los otros días.

En un estudio hecho por el Instituto Nacional de Previsión sobre "El Campesino de la provincia del Chimborazo", se dice lo siguiente:

"El indio no solamente trabaja para aumentar los ingresos del patrón, dueño o arrendatario, sino que además contribuye para que goce de mayores comodidades el cura de la parroquia, pues según los sistemas establecidos, el párroco no desperdicia ninguna oportunidad que se le presenta, ya que todos los servicios religiosos, desde el bautizo hasta los funerales, le cuestan al indio muchos sacrificios económicos. En el matrimonio el cura de Cajabamba exige que la india que va a casarse permanezca a su servicio durante un mes, a pretexto de enseñarle la doctrina y prepararla para el matrimonio. El futuro cónyuge también está obligado a cumplir algunas tareas, tales como el acarreo de materiales para la iglesia, el laboreo de las tierras del curato, o censo. Aparte de eso, en calidad de honorarios por el matrimonio tiene que satisfacer la cantidad de ochenta sucres".

Es este otro lado de la tragedia del indio. Pero hay más aun. No se trata sólo del huasipungo. Se trata de una serie de otras obligaciones. Se trata de la huasicamía, por la que el indio tiene que ir a servir como doméstico en la casa del patrono, durante un mes al año, llevando hasta su alimentación. Se trata de la obligación de cuidar el ganado del patrono, de los cuentayazgos, trabajo que en general lo hace el niño indio que tiene que dormir en el páramo, al descubierto. ¡Y pobre del indio al que se le pierda una oveja! Conocido es el caso de un señor feudal de la provincia del Chimborazo que cuando se perdía una oveja, se la cobraba a cincuenta sucres al indio, pero que cuando él necesitaba un borrego para su alimentación (y se dice que este señor consumía borrego diario) no pagaba sino cinco sucres al indio por ese animal).

Otro aspecto es el de los "camaris" o regalos. El domingo de carnaval todos los indios tiene la "sagrada" obligación de dar regalos al patrón, al administrador y al mayoral; tienen la obligación de llevar huevos, gallinas y cuyes para regalarlos a estos sanguijuelas, que corresponden rezando con los indios un padrenuestro y regalándoles un barril de chicha.

He aquí lo que a este respecto dice el mismo estudio "El indio de la provincia del Chimborazo":

"Según lista que se nos proporcionó en la Hacienda Gatazo Grande, el año 1952 recibió el propietario, por concepto de "camaris", la cantidad de 2.135 huevos, 45 cuyes y 52 gallinas. A la vez, y en retribución, el patrono obsequió a los indios tres barriles de chicha y diez litros de aguardiente".

Es decir, un doble crimen: la explotación y el envenenamiento. Encima de eso el señor cura tiene otro modo de explotar al indio. Es el famoso priostazgo". Cuando llega la fiesta del santo de la parroquia, o de cualquier santo, porque para esta cuestión cualquier santo es bueno, lo nombra al indio "prioste", y el indio se endeuda para cubrir los gastos de la fiesta, porque se le ha picado su amor propio, porque se le hace creer que con eso gana el cielo y se le hace creer también que con eso gana importancia social.

Estas deudas constituyen una gran esclavitud económica. Las deudas se heredan de padres a hijos. En el estudio tantas veces citado sobre "El indio de la provincia del Chimborazo" se hace una lista de deudas que en la hacienda gatazo grande tomada como ejemplo, se suceden de padres a hijos, deudas que antes que disminuir van creciendo. El indio sigue así siendo esclavo.

¿Qué nivel de vida puede tener el indio en estas condiciones? La vivienda del indio ecuatoriano es una de las más miserables de la tierra. La cultura del indio es prácticamente nula. El indio ecuatoriano, que en el pasado fue dueño de la tierra, hoy sólo es dueño del sufrimiento que lo aplasta y que durará hasta que todos nosotros resolvamos, de una vez por todas, terminar con esta infamia y volver a darle al indio la dignidad de hombre en la plenitud de la palabra.

Porque, por añadidura, a la explotación económica, a la explotación familiar, a la explotación sexual, se suma la discriminación racial más oprobria. la discriminación racial más inmundada. El blanco de las ciudades tiene vergüenza de codearse con el indio. El blanco de las ciudades menosprecia al indio. Es el resultado de la posición ideológica de los señores feudales que influye a toda la población. Y ya hubo un Ministro de Gobierno el año 1959 que declaró que las calles de Quito no eran para que pudieran circular los indios, porque llevaban piojos que podían infestar a los "señoritos" que estaban preparándose para la XI Conferencia Interamericana.

En la provincia de Loja hay otra modalidad análoga a la del Huasipunguero. Es la modalidad del "arrimado". Todavía más clara. Allí no se paga salario por las jornadas de trabajo que el arrimado presta al patrono. Hemos calculado hace ya algún tiempo el número de jornadas gratuitas y encontramos que al año el hombre sometido a este sistema tenía que trabajar más de cien jornadas totalmente gratuitas, para tener el usufructo de una pequeña parcela.

He allí el primer sistema de explotación del trabajo agrícola.

Marx llamaba a este sistema, el pago de la renta de la tierra en trabajo, la más primitiva forma del feudalismo. Eso subsiste todavía en el Ecuador y ese es el sistema de trabajo de un porcentaje entre el 30 y el 40 por ciento de la población ecuatoriana.

## APARCEROS Y ARRENDATARIOS, CARNE DE EXPLOTACIÓN

Al lado de este sistema hay otro igualmente oprobioso e igualmente perjudicial para la masa trabajadora: la aparcería, consistente en que el terrateniente da la tierra al campesino para que la siembre, no da herramientas, en el mejor de los casos da semillas, y la cosecha debe repartirse a medias, entre el aparcerero y el terrateniente. Es decir, la tierra le permite al terrateniente vivir como un parásito del trabajo de los otros hombres.

En la costa, situaciones análogas: el pago del arriendo de la tierra en parte de la cosecha. Los campesinos de la costa saben lo que significa las maldiciones que pesan sobre el sembrador de arroz. El primero es el terrateniente, cobrando no menos de tres quintales de arroz por arrendamiento de cada cuadra de terreno, existiendo casos de cobro de diez quintales de arriendo por cada cuadra de terreno. Más adelante veremos lo que eso significa al pueblo del Ecuador.

Pero el campesino que tiene que pagar este arrendamiento no puede trabajar sólo con la tierra. Necesita un pequeño capital para poder sembrar, comprar semillas, subsistir mientras produce su sembrío. Viene al Banco Provincial, con la esperanza que ha hecho nacer en él la demagogia que lo presenta como el Banco del Campesino. Todas las puertas de ese banco se le cierran; mientras se abren de par en par para los gamonales explotadores. Cuando algo logra, le aceptan la solicitud y le envían al inspector. Pero el inspector es la plaga que cae sobre el sembrador de arroz, porque hay que atenderlo, gallina y con el pavo, porque hay que darle también una prima. A pesar de eso el informe es desfavorable. Entonces, el campesino tiene que buscar al prestamista particular, que pone condiciones onerosas, obligándolo a entregar el arroz que produzca a cincuenta sucres el quintal, cuando hemos calculado que el costo de producción de un quintal de arroz, en las actuales condiciones, es no menor de noventa sucres. He allí la otra sanguijuela que chupa la sangre del sembrador de arroz: el prestamista, el "fomentador", como se lo llaman en la costa.

De nada ha valido que los representantes revolucionarios que llegan en minoría a los Congresos presenten proyectos para cortar con este abuso. Por ejemplo, en los archivos del Congreso hay un proyecto presentado por la representación de los trabajadores en la Asamblea de 1944, encabezada en este asunto por el Camarada Neptalí Pacheco, cortando el abuso de los fomentadores; Decreto que está durmiendo el sueño de los justos en ese archivo hasta que el pueblo ponga fin a esta opresión con su acción revolucionaria.

Y cuando ha cosechado su arroz, al campesino le cae el cuarto explotador: la píldora. Hay fortunas inmensas levantadas con el robo de las piladoras, fortunas que son bien conocidas. El dueño de la piladora, que sabe que ciento sesenta libras de arroz en cáscara dan un quintal de arroz pilado, exige doscientas y doscientas diez libras para entregar el recibo de un quintal de arroz pilado. Esta explotación se hace a vista y conocimiento del llamado *control de piladoras*, que no sirve para nada.

Cuando el sembrador ya tiene el recibo cae sobre él el quinto expoliador: el comerciante. Hay Ministros de Economía y de Fomento que dictan decretos prohibiendo la exportación de arroz; que cuando son diputados reclaman la libre exportación y cuando llegan a Ministros decretan la prohibición. Prohibida la exportación, el precio del grano se viene abajo. El comercio pone como pretexto la prohibición para imponer al campesino un precio ruinoso por el producto. Y una vez que la argolla de comerciantes ha comprado todo el arroz del mercado, viene la autorización de la exportación en favor de esos comerciantes, sube el precio, los comerciantes hacen decenas y decenas de millones de utilidad, mientras el paria del campo, el sembrador, vuelve con su tristeza y su miseria a deambular por los inmensos espacios del litoral ecuatoriano.

Esa es la tragedia del sembrador de arroz.

¿Tendremos que recordar la tragedia del sembrador de algodón? Ya el periodista Mack ha escrito sistemáticamente sobre esto en la prensa ecuatoriana. El sembrador de algodón de Manabí llega con su producto a la desmotadora, que le impone el precio que le da la gana y lo mantiene en la miseria.

¿Tendremos que hablar del hombre que sufre el mismo vía crucis con las semillas oleaginosas? ¿Y del productor de café víctima de la explotación de los comerciantes y de los monopolios exportadores de Manabí y de Guayaquil, que juegan con el precio del grano, que es lo mismo que jugar con la vida de millares de hijos del Ecuador?

Todo el campo de la costa ecuatoriana tiene encima otra maldición: la policía rural, que es el terror de los campos. Cuando el campesino ve llegar a la policía rural, corre a esconderse a la montaña, esconde su mujer y sus hijas, esconde sus gallinas y sus cerdos, porque todo corre riesgo, desde el cerdo hasta la mujer del campesino.

En esta forma dolorosa, dura, se va desenvolviendo la vida del campesino de la costa.

Es claro que el campesino de la costa no llega al nivel de miseria del indio de la serranía. Pero tampoco vive en un paraíso. Son simples grados de miseria, igual pobreza, igual desesperación. El campesino de la costa tiene suspendida sobre su cabeza la espada del desalojo, la espada de la elevación del arrendamiento, múltiples amenazas sobre su existencia.

Se trata aquí, también, de otra forma feudal. Un poco menos grave que la que hemos señalado en la sierra. Marx la llamaba el pago de la renta de la tierra en especie.

No terminan allí los problemas actuales de las relaciones de producción en el campo.

## LA RUINA AMENAZA AL PEQUEÑO PROPIETARIO

Hay otra situación. La del pequeño propietario. Porque hay zonas del país donde todavía quedan pequeños propietarios: en la provincia de Manabí, en la provincia de Bolívar, en la provincia de Tungurahua, en la provincia del Azuay. ¿Qué ocurre con ellos?

Usando una expresión religiosa, podemos decir que están "dejados de la mano de Dios". Están sufriendo allí en su pequeña parcela, vegetando y llevando una vida miserable, sin que nadie los ayude. Cuando llegan a producir algo y lo llevan al mercado, se encuentran con el comerciante que ha bajado el precio. Es, como hemos dicho, la tragedia del sembrador del café de Manabí, la tragedia de todos los pequeños productores de la República. Si alguna vez obtienen un crédito, es con intereses usuarios, que se van acumulando y acumulando, y cuando el campesino menos piensa ha perdido su pequeña parcela que ha pasado a manos del terrateniente. En una palabra, el pequeño campesino va en proceso de pauperización, de empobrecimiento de ruinas creciente.

No es cierto que hay que señalar es el de las comunidades indias de la costa y de la sierra, más de la sierra que de la costa. Queda muy poco de las comunidades. Ya no es la vieja comunidad del Incario, con toda su organización de producción. Subsisten restos de comunidad de pastos, de agua. Pero subsiste también un elemento valioso, de gran importancia: el espíritu de la defensa comunitario, la solidaridad humana de los hombres de la comunidad, esa solidaridad humana que crece a través de la lucha de siglos contra el terrateniente feudal que intenta destruir y absorber la comunidad, que la enreda en pleitos, que la lleva a los tribunales y que por último, como en el caso del colombiano Restrepo en Leito, asesina a los comuneros para arrebatarles su tierra, cuando no le bastan las autoridades vendidas.

Las comunidades van disgregándose, y al disgregarse y al desaparecer no se va desarrollando la producción capitalista. Las tierras de las comunidades van sirviendo para ampliar el latifundio feudal, porque el indio comunitario de ayer, se transforma en el huasipunguero de hoy, de dueño de la tierra se convierte en esclavo del terrateniente, se convierte en un hombre que sólo va a sufrir y a morir sobre la tierra que fue de él.

Este el dolor del campo ecuatoriano como consecuencia de la existencia del feudalismo en el país.

## EL CAPITALISMO EN LA AGRICULTURA ECUATORIANA

Es cierto que se están desarrollando en el Ecuador formas económicas más avanzadas. No podemos cerrar los ojos a ese desarrollo. Es cierto que se están desarrollando en el Ecuador formas capitalistas de producción en el campo, relaciones de salario en el campo, grandes haciendas que trabajan con asalariados agrícolas. Pero eso todavía no es lo mayoritario en el país y aun ese mismo modo capitalista está lleno de una serie de restos feudales; no es capitalismo como lo podría entender un europeo o un norteamericano, es también, en cierta medida, un semi-feudalismo.

En efecto, ese asalariado agrícola no tiene la protección del Código del Trabajo, no tiene el Seguro Social, no tiene ninguna garantía. Por el contrario se ve afectado por una serie de restos feudales que lo llevan también a la miseria. No tiene el derecho al libre comercio, a la hacienda no puede entrar el comerciante libremente; y el peón tiene que comprar en la tienda del señor, donde le imponen los precios:

Recordemos el infierno que es la Hacienda de San Antonio del Delta, en la provincia de Cotopaxi, en su lindero con la provincia de Los Ríos. Allí los asalariados no vivían sino que iban muriendo poco a poco, víctimas de la más salvaje explotación de un patrono extranjero.

Recordemos Soledad, Guayacanes, Sonia María, las haciendas de Astral, y tantas otras que son verdaderos infiernos de sufrimiento y explotación.

Esos señores hacendados emplean, como los latifundistas, inclusive los métodos del crimen y del asesinato. Sergio Molina, cayó asesinado por orden de terratenientes que pagan salarios, pero que tienen alma de encomenderos y de criminales, venidos del exterior para asesinar a los mejores hijos de la patria ecuatoriana.

El desarrollo del capitalismo en el campo se hace vinculado exclusivamente a la economía de los productos de exportación. Sólo estos productos exportables se trabajan mediante métodos capitalistas. De tal suerte, el problema del asalariado agrícola todavía no es el decisivo y lo característico de la economía agraria del Ecuador.

## LAS GARRAS IMPERIALISTAS SE CLAVAN EN LA AGRICULTURA

El cuadro de la economía agraria ecuatoriana no estaría completo si no señalamos otro aspecto de enorme importancia: la penetración del imperialismo en la agricultura ecuatoriana.

Esta penetración tiene características muy graves de múltiples aspectos.

En primer lugar es la posesión directa de la tierra. Son millares y millares de hectáreas de suelo ecuatoriano que están en manos de las grandes empresas monopolistas extranjeras. Allí está la United Fruit, allí está la Astral, allí están Guayacanes, Plantaciones Ecuatorianas, el Grupo Alemán, una serie de grandes haciendas de las empresas imperialistas que van creciendo, que van aumentando.

Ahora se presenta una nueva modalidad, respecto a la cual tenemos que prestar atención. Se trata de una modalidad que no sólo se presenta en el Ecuador sino también en Colombia y Panamá.

Se trata de la nueva política de la United Fruit. El gran monopolio bananero comienza aparentemente a vender sus tierras, a tratar de operar ya no con explotaciones directas, sino a través de sembradores comprometidos con ella. Es el caso que se presenta en Tenguel.

¿De qué se trata? Se trata de que así la United podrá explotar mejor al productor nacional. Y se trata también de que los vientos de la Reforma Agraria soplan desde Cuba y ellos se curan en salud. Pero por mucho que hagan no podrán impedir que ese viento barra con los grandes latifundios.

El imperialismo penetra también en la agricultura ecuatoriana por otros procedimientos, diferentes de la posesión directa de tierras. Penetra mediante el mercado. Se apodera del mercado de exportación y el productor bananero ecuatoriano sabe lo que es eso, sabe como juegan con el precio del banano, como operan con el rechazo, como aplican la "calificación". No hace falta detallar estos procedimientos que son perfectamente conocidos.

De todo esto resulta una gran presión del imperialismo en la agricultura. Esta presión consigue que la agricultura ecuatoriana se oriente fundamentalmente hacia los productos que interesan al imperialismo. Los grandes terratenientes ecuatorianos se hacen lenguas hablando de la necesidad de desarrollar los productos exportables. No negamos que es necesario producir esta clase de cultivos para cubrir nuestras necesidades en divisas. Pero lo que nosotros necesitamos es una agricultura diversificada, no orientada hacia el monocultivo; una agricultura que atienda a las necesidades del consumo interno y que atienda a la

necesidad de producir las materias primas para la industria nacional. ¿Por qué impulsar, sólo el desarrollo del banano, del cacao y del café y no el desarrollo del algodón, para atender mejor las necesidades de la industria textil? ¿Por qué no desarrollar la producción de semillas oleaginosas? ¿Por qué no desarrollar los productos de consumo nacional? La única razón para esta posición de los elementos entregados al imperialismo es la de que tales producciones no les convienen a los monopolios yanquis, que dejarían de vender sus productos manufacturados.

Por eso se golpea la producción de trigo, porque sería un mercado que pierden los harineros norteamericanos si se desarrolla la industria nacional molinera.

El imperialismo emplea también para ejercer su dominio sobre la agricultura ecuatoriana otras formas más sutiles, muy parecidas a aquellas que experimentamos en el movimiento obrero. Existe un Servicio Cooperativo Interamericano de Agricultura, al que los gobiernos antipopulares del Ecuador le han entregado toda la orientación de la agricultura del país. Tenemos una Misión Andina, que absorbe muchos millones y se convierte en agencia electoral cuando le interesa a los imperialistas norteamericanos. En una palabra, es una penetración sistemática, que se ejerce hasta en el terreno ideológico y que llega a ganar inclusive a la juventud campesina por medio de los llamados Clubes 4-F

Es decir, tenemos que hacer frente también a este factor: la penetración redoblada del imperialismo en la agricultura del Ecuador.

Existe un entendimiento, un maridaje, entre los latifundistas feudales y los imperialistas. ¿Por qué? Porque a los señores feudales ecuatorianos les interesa mantener el latifundio para seguir explotando al pueblo y a los imperialistas les interesa que se mantenga este estado de cosas, para que el Ecuador no sea la segunda Cuba de América. A los imperialistas les interesa que se mantenga el retraso del país, porque así no se puede desarrollar una industria ecuatoriana, que le haga la competencia a los productos norteamericanos que inundan el Ecuador. Imperialistas y latifundistas coinciden, pues, en los problemas económicos, coinciden en los problemas políticos, en mantener oprimido al pueblo. Son los dos chupa-sangre que tenemos que destruir: el señor feudal y los imperialistas yanquis, enemigos jurados del pueblo del Ecuador.

## SOMOS UN PUEBLO QUE SE MUERE DE NECESIDAD

Este es el Ecuador. Tenemos que examinar las consecuencias de esta situación.

En primer lugar, un gran retraso económico en el país. Este retraso se refleja en la renta nacional. En el año 1958 el Banco Central afirmaba que el ingreso medio por habitante en el Ecuador, es de 1.485 sucres, cifra sumamente baja. Pero dice algo más: que desde 1954 el ingreso nacional por habitante que venía creciendo, se ha estancado.

Ese ingreso de 2.485 sucres por habitante es el promedio del ingreso, o sea que la mayor parte de la población está por debajo de esa cifra, muy por debajo de ella. El mismo Banco Central dice que los indios en el Ecuador tuvieron un ingreso de veintiocho dólares por año en 1954. Ese cálculo es todavía muy alto. Con los elementos de juicio que señalamos anteriormente, el ingreso medio por habitante en la población indígena fue de doce dólares por habitante conforme a los cálculos hechos por Buitrón. Hay que comparar este ingreso al año de doce dólares con lo que gana un obrero norteamericano, el ingreso al año de un indio es el salario de un día de un obrero no calificado en los Estados Unidos.

La verdad es que el ingreso por habitante en el Ecuador es de los más bajos en el mundo.

Este es el origen de un estado de subalimentación muy grave de nuestra población. Se calcula que el mínimo de calorías de un hombre necesita diariamente es de 2.500. El Instituto de Nutrición y la Junta Nacional de Planificación han calculado sobre la base del total de los alimentos disponibles en el Ecuador, un promedio de 2.000 calorías diarias, o sea un déficit de 25%. Tenemos que volver a insistir en que estas son cifras de promedio, que la mayoría está debajo de ese promedio, que hay personas adineradas que pueden consumir y que de hecho consumen mucho más que ese promedio, en tanto la inmensa mayoría de la población está por debajo del promedio.

Cuando se examinó el problema de la alimentación entres barrios de la ciudad de Cuenca se encontró que el promedio era de 1.800 calorías diarias o sea el 33% menos que el mínimo vital.

¿Adonde nos está llevando esta situación? Nos está llevando a un verdadero proceso de degeneración física de nuestra población.

Tenemos que terminar con la situación que estamos padeciendo y terminar rápidamente, antes de que el proceso de decadencia fisiológica de nuestro pueblo sea más grave.

Allí está la mortalidad infantil, como índice desesperante en el Ecuador. En Guayaquil tenemos un índice aproximado de 200 por mil de mortalidad infantil, es decir que de cada mil niños que nacen vivos doscientos mueren en el primer año. Parece que en estos últimos años el índice ha descendido un poco. De todos modos está por encima de 160 por mil. Es un desperdicio de vidas humanas que no es sino el resultado de la falta de alimentación. Nuestros hijos se mueren literalmente de hambre. Y que no se diga que es una frase. Que examinen las estadísticas y las declaraciones de las causas de muerte y verán que los hijos del pueblo del Ecuador mueren por no tener que comer.

Todo se afecta por este estado de atraso. El problema de la vivienda que los guayaquileños lo sufrimos en los barrios suburbanos es otro índice de retraso.- el censo de 1959 tuvo cifras sobre la vivienda. Las mantuvieron escondidas hasta hace poco tiempo.

Recién ahora las han sacado y esas cifras dicen lo siguiente: de 621.000 familias censadas en 1950 en el Ecuador, 357.000 familias viven en un solo cuarto por familia. Hay que pensar lo que es la vida de una familia entera en una sola habitación: el padre y la madre, junto a los hijos menores, la cocina y el comedor junto a la cama, en la misma vivienda, todas las relaciones humanas efectuándose en esa sola habitación. Es la promiscuidad más tremenda. Hay que pensar en el impacto moral sobre la infancia que desde los más tiernos años se enfrentan a problemas que no deben ser de su consideración en esa edad.

Y no es una minoría la que vive en esas condiciones: es el 60% del número de familias.

De esas 357.000 familias hay 14.000 familias que viviendo en un solo cuarto tienen diez o más miembros de familia. ¿Cómo pueden respirar en un cuarto diez personas? Son verdadero calabozos, que amargan la vida del hombre ecuatoriano.

No se crea que en la provincia del Guayas por su mayor desarrollo económico las cosas son mejores que en el resto del país. En la provincia del Guayas de 106.000 familias 43.000 viven en un cuarto por familia y 2.457 de esas familias son de diez o más miembros.

De los jefes de esas 106.000 familias del Guayas, duerme en el suelo 23.000 y andan descalzos 30.000.

En el Ecuador en total 306.000 jefes de familia, o sea el 50% andan descalzos.

Es una tragedia, que requiere ser descrita en términos que levanten la indignación del pueblo, para que insurja y ponga fin a este estado de cosas.

Las condiciones de cultura sufren también las consecuencias de este estado de retraso. El analfabetismo está estrechamente vinculado con el latifundismo. Tenemos en el Ecuador un índice de analfabetismo del 50% de la población, en números redondos. Pero hay cantones, justamente aquellos de la gran concentración latifundista, donde el porcentaje de analfabetismo es mucho mayor. En Pujilí, en la provincia de Cotopaxi, por ejemplo, el índice de analfabetismo llega al 70% de la población. En Colta y Guamote, en la provincia del Chimborazo, asciende al 79%.

En conclusión: somos un pueblo que se muere de hambre, que duerme en el suelo, que anda descalzo y que no sabe leer ni escribir.

Que dejen de soñar aquellos que piensan en una gran Patria. Mientras no se resuelve el problema de nuestra gente del pueblo en relación con estas cuestiones fundamentales de su vida, no habrá una gran Patria ecuatoriana.

Todo nuestro progreso está detenido por estos hechos.

## ¿QUIÉNES CHOCAN EN EL CAMPO ECUATORIANO?

Para resolver estos problemas tenemos que buscar lo esencial. ¿Cuáles son las contradicciones que existen en la sociedad ecuatoriana?

En primer lugar entran en contradicción con el feudalismo los siervos, esos indios huasipungueros, los arrimados, los aparceros, los campesinos, arrendatarios. Ellos son los explotados directos del feudalismo y tienen que sentir la necesidad de librarse de ese yugo.

Entra en contradicción con el feudalismo la clase obrera, porque no se puede desarrollar la industria nacional mientras subsista el feudalismo. ¿Cómo puede desarrollarse la industria ecuatoriana, si el cincuenta por ciento de la población no tiene la capacidad económica necesaria para comprar los productos industriales, si el indio no es un factor de consumo para la industria nacional porque con los ingresos que tiene materialmente no puede comprar nada?

Entra en contradicción con el feudalismo la burguesía industrial del Ecuador, porque tampoco puede desarrollar su industria. ¿Cómo puede un industrial del calzado impulsar su industria en un país donde el 50% de la población anda descalza? Y este hecho no se debe, como es fácil suponer, a que al ecuatoriano le guste andar descalzo. Ocurre porque el hombre del pueblo no tiene los recursos necesarios para comprar calzado.

Entra en contradicción con el feudalismo la masa popular cuya vida se encarece por la explotación al campesino, como en el caso del arroz, donde si suprimiéramos lo que paga el campesino por arriendo de tierra, y cortáramos los abusos de los fomentadores y dueños de piladoras, el precio de ese artículo primordial de consumo podría abarataarse inmediatamente en no menos de treinta centavos por libra.

Esas son las fuerzas que se enfrentan fundamentalmente en la sociedad ecuatoriana. De un lado el puñado de los 241 señores feudales y del otro los millones de campesinos, de obreros, de masas populares y de industriales, que para poder mejorar su existencia tienen que destruir el latifundismo y los sistemas feudales de explotación.

Nos enfrentamos también al imperialismo. Contra el imperialismo se enfrentan los asalariados de las empresas extranjeras. Se enfrentan los productores de café y de cacao y se enfrenta la nación ecuatoriana en su totalidad, que ha sido vejada, que ha sufrido el impacto imperialista en su soberanía e independencia.

Por último, tenemos que señalar que en el campo ecuatoriano existe otra contradicción: la del asalariado con el capitalista de la agricultura. Pero esa contradicción no es la fundamental, la principal, en este momento. Ya vimos que el desarrollo del capitalismo en la agricultura, que está creciendo, no es todavía el rasgo característico de ella. Tenemos que seguir luchando por mejores salarios para los peones agrícolas, tenemos que seguir luchando por el seguro social para los asalariados agrícolas.

Pero esa no es la lucha fundamental en el campo. La lucha fundamental es contra el gran terrateniente feudal y el dominio imperialista que está penetrando cada día más en la agricultura.

Allí es donde tenemos que concentrar nuestros esfuerzos y por eso lo central es buscar la solución de esos problemas en el momento actual, soluciones que reclaman con urgencia el vivir del pueblo y el progreso, de la nación.

**TODOS HABLAN DE REFORMA AGRARIA**

Las soluciones que se proponen son múltiples. Toman características distintas, según el sector que las propone.

Todos hablan de Reforma Agraria. Pero es preciso examinar qué entiende cada uno de los grupos políticos y sociales por Reforma Agraria.

Comencemos por los señores terratenientes, que también hablan de Reforma Agraria. Es frecuente oír a los señores Senadores Funcionales por la Agricultura, que en realidad son representantes de los grandes terratenientes, hablar de Reforma Agraria.

Ellos plantean una reforma agraria "sui géneris", una distorsión completa del concepto real de reforma. Para ellos la reforma agraria se reduce a la colonización del Oriente y al reparto de las propiedades del Estado. Mas, es preciso fijar bien los conceptos. No se trata ni siquiera del reparto de las propiedades del Estado entre los campesinos, sino de la venta de las propiedades del Estado.

¿Qué es lo que se proponen con estas medidas los terratenientes? Se proponen comprar las Haciendas de la Asistencia Pública, se proponen adueñarse de las tierras baldías. En estas condiciones lo único que resultará será el cambio del titular del latifundio: el latifundio que era del Estado pasará a ser propiedad del señor fulano o zutano.

Ya ocurrió esto cuando se vendieron haciendas de la Asistencia Pública. En definitiva esas haciendas han ido a parar a manos, de los grandes terratenientes.

Inclusive emplean un mecanismo engañoso. dicen: "Hay que vender a los campesinos estas parcelas y hay que darles crédito para que las paguen en dividendos anuales". ¿Qué es lo que se traen entre manos? Lo que quieren es que el campesino no pueda pagar los dividendos y entonces se presenta el terrateniente como "salvador", como "ángel de la guarda" a decir al campesino: "Aquí estoy yo. Véndeme tu parcela y yo pago tu deuda para que no lo pierdas todo y no te vayas a la cárcel". En definitiva, la absorción por los grandes terratenientes feudales de las tierras que hoy son del Estado, es decir, lo repetimos, el cambio del latifundista Estado, por el latifundista particular.

A eso llaman "Reforma Agraria" los terratenientes. Si se examinan sus planteamientos se verá con claridad que es esa la esencia de ellos.

Pero ¿Plantear la entrega de las tierras a los actuales arrendatarios? ¡Eso si que no! Esa es la "sagrada" propiedad privada, y la libertad de comercio y la libre contratación. Ahora los imperialistas norteamericanos han creado un sello para eso; se llama "la libre empresa". Esa es la "libre empresa".

¿Algo sobre el huasipungo del indio? ¡No, no! Si el huasipungo es la salvación del indio, dicen los chupasangre latifundistas. Según ellos el huasipungo es lo que no le permite al indio convertirse en un borrachín. "¡El huasipungo! Eso es lo que salva a este país". Esta es la posición de los grandes terratenientes.

Esta posición no merece la pena de desmenuzarla. Ahora examinemos cómo plantean la reforma agraria los capitalistas.

Ellos van un poco más lejos: plantean la colonización, determinados aspectos en cuanto al arriendo de tierras llegando en algunos casos inclusive a plantear la elevación del salario de los indios huasipungueros. Algunos de ellos llegan hasta a sostener la necesidad de la destrucción del sistema del huasipungo.

¿Pero en definitiva, cuáles son sus planteamientos? En definitiva sus planteamientos conducen a la misma tesis anterior: la colonización.

Las tierras incultas deben ser repartidas a los campesinos, según ellos, pero no repartidas gratuitamente. Mas exactamente: vendidas.

Los capitalistas encuentran ahora otro camino, frente al cual debemos ponernos en guardia: el camino de vender sus latifundios. Ellos también sienten que se viene la tormenta de la reforma agraria. Que ya no es sólo México, Guatemala y Bolivia; que ya no es sólo Fidel Castro en Cuba. Que aquí los campesinos están movilizándose, que los indios están levantándose y que estos "cholos e indios insolentados" un buen día van a terminar con la "sagrada" propiedad de la tierra. Y hay que salir de la tierra antes de que llegue el incendio rojo.

Comienzan entonces a tratar de vender sus latifundios. ¡Oiganlos a ellos hablar de reforma agraria! Un ejemplo basta: en la provincia del Guayas hay un latifundio inmenso, Villanueva, de terratenientes atropelladores de campesinos a bala, y esos terratenientes se convierten de la noche a la mañana en generosos señores que quieren vender su hacienda al Instituto de Colonización para que éste se la traspase a los campesinos. Es decir, se deshacen del latifundio a cambio del pago al contado de un precio exorbitante, antes que los campesinos se tomen la tierra; explotan al Instituto y aun pretenden seguir de acreedores de los campesinos, para tratar más adelante de volver a adueñarse del latifundio, expropiando a los campesinos incautos por las deudas que no pueden pagar.

¿Qué problema resuelve el campesino si tiene que comprar la tierra quedando endeudado, teniendo que trabajar años y años para pagar al terrateniente que le vendió a plazos, o para pagarla al Banco que le prestó?

Eso no es reforma agraria. Es simplemente una maniobra capitalista que nosotros no podemos ni debemos respaldar. Es preciso explicar a los campesinos la verdad de este tipo de negociaciones para que no caigan en la trampa que se les está tendiendo.

En resumen, todas estas soluciones de colonización de tierras baldías, de ir a Galápagos, de ir al Oriente, tienden a salvar el latifundio actual, a dejarlo intacto; a salvar la propiedad imperialista, a dejarla intacta. No hay que tocar el latifundio particular: hay tierras baldías. ¿Qué los indios necesitan tierras? Sí, está bien, exclaman estos señores, hay que dárselas en la costa. Y nosotros sabemos que el indio está pegado a su tierra; que el indio ama la tierra donde nació él, donde murieron sus padres y sus abuelos. Y tiene todo derecho a eso. Por eso la tierra que hay que dar a los indios, no son las tierras de las montañas de la costa, sino la tierra que hoy usurpan los terratenientes feudales de la sierra, a la que tienen derecho por tradición y por su trabajo de toda la vida.

Y plantean al campesino de la costa: "bueno, yo te vendo la parcela". Calculemos lo que el campesino de la costa ha pagado por esa tierra en los largos años de pagar arrendamiento. El valor de esa tierra está ya hace tiempo pagado, decenas, centenares de veces. Que acrediten lo que han pagado los campesinos a lo largo de decenas por arriendo y aun quedarán debiendo los terratenientes encima de la tierra entregada gratuitamente.

## LA TIERRA Y EL CAMPESINO EN LAS LEYES ECUATORIANAS

Estas son las posiciones que se van reflejando en las leyes ecuatorianas.

Cuando hay un levantamiento popular aparecen medidas de tipo progresista. Pasa el momento y vuelven los señores terratenientes, los herederos de los encomenderos españoles, a retroceder.

Veamos, por ejemplo, lo que ocurrió entre la Constitución de 1945 y la Constitución de 1946-1947.

Dice la Constitución de 1945, en su artículo 146:

"Se prohíbe el mantenimiento de tierras incultas. El cultivo y explotación de la tierra son un deber de su propietario para con la sociedad. La Ley fijará el máximo de tierras incultas de reserva que pueda poseer cada propietario, conforme al tipo de explotación agrícola, forestal, pecuaria o industrial, a las peculiaridades regionales y a las condiciones naturales y técnicas de la producción y contemplará la forma justa y equitativa de incorporar a la producción las que exceden de los límites fijados.

El Estado dará el apoyo económico y técnico necesario para desarrollar el sistema cooperativo de explotación agrícola, estableciéndolo especialmente en las tierras de su propiedad y haciendo las expropiaciones necesarias a este fin.

También protegerá la pequeña propiedad y la propiedad comunal.

Los pueblos y los caseríos que carezcan de tierras o agua o dispongan de estos elementos en cantidad insuficiente para la satisfacción de sus necesidades primordiales, tendrán derecho a que se les dote de ellos, aun tomándolos de las propiedades inmediatas, siempre que no puedan utilizarse otras fuentes económicamente aprovechables".

Hubo allí un intento de enfrentar el problema. No era muy completo, pero era un intento. Era el resultado del impulso de la Revolución del 28 de Mayo.

Llega el 30 de marzo. Esta Constitución es rota, por este artículo y por muchos otros artículos, entre ellos el de la creación del Tribunal de Garantías Constitucionales. Viene la Asamblea Conservadora de 1946 y se dicta una nueva Constitución en la que se dice:

"Se garantiza el derecho de propiedad conciliándolo con su función social. Nadie puede ser privado de la propiedad ni de la posesión de sus bienes sino en virtud de mandato judicial o de expropiación legalmente verificada por causa de utilidad pública".

¡La sacrosanta propiedad de los terratenientes feudales, consagrada de nuevo!

Se dio un paso adelante; los terratenientes sintieron que el suelo temblaba bajo sus pies: 30 de marzo, dictadura, Constitución reaccionaria.

Lo mismo ocurre con la Ley de Tierras Baldías. La ley de tierras baldías de 1936 estableció el principio de que las tierras que no hayan sido cultivadas por su propietario por el tiempo de la prescripción extraordinaria han revertido al Estado, aun cuando existan títulos de propiedad sobre ellas.

Es este un principio favorable a los campesinos, que aunque nunca fue aplicado era preciso neutralizarlo, rebajarlo.

Se dicta entonces, en 1954 el Decreto 010 de Emergencia, que aparentemente mantiene el principio, pero que establece una serie de limitaciones.

En el Art. 12 de ese Decreto se dice:

"Entiéndase que el Art. 2o. numeral 2o. de la Ley de Tierras Baldías y Colonización según el cual revierten al dominio del Estado las tierras rústicas que permanezcan o hayan permanecido incultas por el tiempo requerido para la prescripción extraordinaria, sólo se refiere a aquella parte que excediera del triple del área cultivada en cada predio".

Es decir, le deja al terrateniente lo cultivado y tres veces más. Y ni siquiera establece si lo cultivado debe ser por su cuenta o si también se beneficia de lo que han cultivado arrendatarios, finqueros, etc.

Por otra parte, el Art. 14 del Decreto dice que el plazo de la prescripción no se cuenta sino para cada propietario, con lo cual bastará fingir una venta, traspasar a su hijo o a su mujer el latifundio y se escapan de la aplicación del principio favorable al pueblo.

Es otro caso de frenamiento del planteamiento de la Ley de Tierras Baldías.

## ENGAÑOS PARA SALVAR EL LATIFUNDIO

Y cuando la tormenta crece, se lanzan en otra maniobra de desorientación: se organiza el Instituto de Colonización, que es otra burla para el pueblo del Ecuador. Se emprende un Plan Piloto en Santo Domingo, que no es sino el apoyo a un grupo que ya se adueñó de las tierras de la zona en que se ejecuta el Plan Piloto.

Este es también el sentido de los proyectos que, presentados por terratenientes y burgueses, se encuentran en el Congreso Nacional, inclusive el famoso proyecto de Ley Agraria elaborado por la Junta Nacional de Planificación, que no es sino una mala legislación sobre tierras baldías y colonización y nada más.

Es que en todas estas concepciones se trata de mantener intacto el latifundio, totalmente intacto. Tratan de desorientar la acción popular por la reforma agraria, llevándola por un camino equivocado.

Necesitamos encontrar otro camino, para lo cual vale la pena examinar, aunque sea someramente, los ejemplos de otros países.

## LA EXPERIENCIA DE OTROS PUEBLOS.

No hace falta analizar largamente la experiencia soviética en el problema de la tierra. Esa experiencia tiene otras características: las características de una Revolución Socialista. El Artículo del Decreto sobre la tierra, de Lenin, aprobado el 8 de noviembre de 1917 al día siguiente de la Revolución, dice:

"Queda abolida, en el acto, sin ninguna indemnización, la propiedad terrateniente:

Era la nacionalización de todas las tierras. Pero no es este el nivel de la situación del país en este instante.

La experiencia china es más próxima a nosotros. Comenzó por la reforma agraria; entregó la tierra en propiedad a los campesinos. Esa tierra que resultaba pequeña para la inmensa población china. Al hombre chino que se benefició con la reforma agraria le tocó un quinto de hectárea por cada uno.

Con este quinto de hectárea, los chinos han hecho milagros; han construido una gigantesca economía. Porque rápidamente pasaron a formas más altas: formaron cooperativas; más adelante, cooperativas socialistas, y ahora las comunas populares, en que el pueblo tiene en sus manos ya no sólo la tierra, sino todo el aspecto económico, la agricultura, la industria, la educación, la cultura y también el aspecto militar, porque las comunas populares chinas están armadas para que el mundo sepa que tampoco puede poner el imperialismo su bota sucia en el suelo de China Popular.

Han bastado once años, de 1949 a 1960, para transformar la fisonomía de China, gracias a la reforma agraria, gracias al poder popular, bajo la dirección del Partido Comunista de China, gracias a la acción del pueblo revolucionario, en este corto período de once años, China se convierte de un país atrasado en un país que hace temblar al mundo, en un país que tendrán que aceptarlo en las Naciones Unidas, por su peso específico en la economía y en la balanza de fuerza en el mundo, destruyendo la ridícula posición imperialista de mantener fuera de la ONU a un país que tiene la cuarta parte de la población de la tierra.

Podríamos examinar el problema de la reforma agraria en Guatemala, en Bolivia y en Venezuela. Guatemala, revolución frustrada por la agresión imperialista; Bolivia, reforma agraria estéril, porque fue orientada por la burguesía; Venezuela, donde a título de reforma agraria lo que se hace es sólo una colonización.

## LA REVOLUCIÓN CUBANA, GLORIA DE AMÉRICA, CAMINO A SEGUIR

Pero tenemos una experiencia más cercana, la experiencia de hoy, la experiencia victoriosa, victoriosa porque es el resultado del poder popular revolucionario en América: la experiencia de la Cuba de Fidel Castro.

La revolución cubana dictó su primera ley de reforma agraria en la Sierra Maestra, antes de la victoria final sobre Batista, porque el ejército rebelde comprendió que el problema de la tierra era el problema central.

Más adelante, en mayo de 1959, en la misma Sierra Maestra, se firmó la ley de la reforma agraria de Cuba. Es preciso que señalemos los aspectos esenciales de la experiencia cubana, que nos ayudarán a precisar nuestros planteamientos.

Veamos algunos de los artículos fundamentales de la Ley Cubana.

"Art. 1o.- Se proscribe el latifundio. El máximo de extensión de tierra que podrá poseer una persona natural o jurídica será 30 caballerías. Las tierras propiedad de una persona natural o jurídica que excedan de ese límite serán expropiadas para su distribución entre los campesinos y los obreros agrícolas sin tierra".

Primer gran principio de toda reforma agraria: *limitar la extensión máxima de la propiedad*. Cuba la fijó en 30 caballerías equivalente a 400 hectáreas, pues en ese país, una caballería equivale a 13,4 hectáreas.

¡¡Nadie puede tener en Cuba más de cuatrocientas hectáreas de tierra!! Lo que exceda de esta extensión es expropiado para repartirlo entre los campesinos y los obreros agrícolas sin tierra.

Allí no hay el jueguito de la colonización. Allí está la sentencia de muerte sobre el latifundio.

Hay excepciones naturalmente, tales como las empresas agrícolas industriales, de lo que se hablará más adelante.

Pero la Ley Cubana no se detiene allí. El Art. 11 de la Ley dice:

"Se prohíbe, a partir de la promulgación de esta ley, la consertación de contratos de aparcería o cualesquiera otros en que se estipula el pago de las rentas de las fincas rústicas en forma de participación proporcional en sus productos. No se consideran comprendidos en este concepto los contratos de molindas de caña".

¡El segundo golpe mortal para el latifundio y para el feudalismo! No más pago del arriendo en especies.

La tercera cuestión que debemos destacar es el hecho de que se establece el mínimo vital de dos caballerías para cada familia de cinco miembros, que las recibirán gratuitamente los campesinos.

Por otra parte, la Ley Cubana establece en su Art. 15 lo siguiente:

"La propiedad rústica sólo podrá ser adquirida en lo sucesivo por ciudadanos cubanos o sociedades, formadas por ciudadanos cubanos".

Es decir, ¡se acabó el gringo terrateniente! La tierra de Cuba para los cubanos, y no para los cubanos explotadores sino para los cubanos trabajadores.

He allí la esencia de la reforma agraria cubana: *limitación de la extensión máxima de la propiedad agraria, supresión de los sistemas feudales de explotación, solo los cubanos dueños de la tierra cubana*.

## CUBA FORMA SUS COOPERATIVAS

Y luego la formación de cooperativas, con un gran impulso hacia adelante.

En Cuba, en un año dos meses tenemos un ascenso poderoso y vertiginoso del movimiento campesino y de la producción agraria.

Hay que recorrer el campo cubano hoy para poder apreciar las profundas transformaciones que se presentan allí. Con la expedición de la Ley de Reforma Agraria automáticamente 62.000 arrendatarios de la tierra fueron convertidos propietarios de la tierra que cultivaban. Además 20.000 nuevos títulos de propiedad han sido entregados a los campesinos.

Han comenzado a surgir las cooperativas campesinas. como ejemplo de lo que esto significa basta citar el caso de la cooperativa arrocera Ignacio Agramonte. Estas tierras, antes de la victoria de la revolución eran propiedad de un señor Aguilera, amigo de Batista. La revolución expropió a ese enemigo del pueblo. El molino, lo que nosotros llamaríamos piladora, es propiedad del INRA (Instituto Nacional de la Reforma Agraria) con una capacidad de molienda de doscientos quintales por hora. Las tierras del terrateniente han sido organizadas en una cooperativa agrícola, entregadas a los trabajadores del campo. El INRA ha adelantado a esos campesinos el dinero necesario para la construcción de viviendas. En pocos meses, el viejo Bohío campesino, igual a nuestras miserables chozas, se ha convertido en la casa cómoda e higiénica que ha sido proporcionada a todos los integrantes de la cooperativa, que hoy día son dueños de la producción de esas tierras. La producción se hace con una batería de tractores. La desinfección de los sembríos se realiza con avionetas al servicio de la cooperativa. Se ha fundado la escuela de la cooperativa. Funciona la Tienda del Pueblo, donde los campesinos pueden comprar los productos que necesitan para su vida un 20 y un 30 por ciento más baratos que en el mercado. Rápidamente los campesinos de esa zona se han convertidos, en cooperativistas que se sienten dueños de la tierra, dueños de la patria, teniendo en sus manos una ametralladora que le ha dado el gobierno revolucionario para defender la tierra y su futuro, así como la independencia y soberanía de Cuba.

Impresiona profundamente visitar los centrales azucareros nacionalizados. Por ejemplo el Central Palma. Allí ocurre lo mismo, son los campesinos que tienen la tierra a su disposición; el control es del INRA; la caña es de los campesinos que llevan a la molienda la caña y que orgullosamente reciben a sus visitantes en el mismo local en que dos años antes los imperialistas yanquis, dueños de ese ingenio, le habían dado un gran banquete a Batista. Batista y esos gringos tuvieron que irse de Cuba, porque el pueblo les dijo: "Hasta aquí y no más". Llegó el Comandante y se acabó la diversión", como dice una canción hoy popular en Cuba.

Hay en Cuba otros tipos de explotaciones agrícolas. Porque no es conveniente tampoco determinadas situaciones que puedan perjudicar a la marcha ascendente de la revolución. Por ejemplo: se nacionalizaron determinadas haciendas ganaderas, grandes latifundios ganaderos, que tienen pequeño número de trabajadores, Si se los organiza en cooperativas las utilidades de esas haciendas que son muy altas convertirían muy pronto al obrero agrícola en un capitalista del campo. La revolución no se hace para cambiar un explotador por otro. La revolución se hace para terminar con todos los explotadores. Por eso en Cuba se operó en otra forma: en esos casos, no reparto de la riqueza ganadera, ya que no se saca nada repartiendo una vaca para cada campesino; no cooperativa, porque corría el riesgo de crear una capa de nuevos ricos. Se organizó la hacienda del Estado, propiedad del Estado; el ganadero organizado en sindicatos, con salarios cada vez más altos, con viviendas, con educación, con elementos de cultura, con todas las garantías necesarias para elevar su nivel de vida, pero no convertido en explotador de otro trabajador del campo.

Esa es en esencia una verdadera reforma agraria radical. Por eso los cubanos dicen que en Cuba lo que se está realizando no puede limitarse al concepto de reforma agraria, sino que está realizando una profunda revolución agraria.

Ese es el ejemplo que enfervoriza a los pueblos de América Latina y tenemos que luchar porque en el futuro próximo del Ecuador realicemos con nuestra acción una reforma agraria, que avance continuamente, que tenga una gran fuerza dinámica, que no se detenga, porque si se detiene, retrocedemos, como ocurre con todas las transformaciones sociales, que cuando se detienen retroceden.

Con el cuadro que hemos trazado de la verdad existente en el campo ecuatoriano y con las experiencias de los pueblos que han realizado sus reformas agrarias, tenemos que fijar nuestra posición de lucha.

De hecho han quedado descartadas todas las posiciones vacilantes. El movimiento obrero, los partidos revolucionarios, el movimiento campesino, tenemos que enfrentar el problema de la reforma agraria con una clara concepción.

## ¿QUÉ NOS PROPONEMOS CON LA REFORMA AGRARIA?

Nos proponemos, en primer lugar elevar el nivel de vida de las masas campesinas. Que el indio de la sierra no siga llevando la vida que lleva. Que el campesino de la costa no siga sufriendo la explotación

que hoy padece. Que el arrimado de Loja salga del infierno en que hoy se encuentra. Que todos ellos comiencen a sentirse seres humanos, con una vida mejor.

En segundo lugar, nos proponemos eliminar los resultados negativos del latifundismo y del feudalismo, de las formas de trabajo feudales, que hemos señalado anteriormente y que mantienen el retraso general de la economía del país.

En tercer lugar nos proponemos impulsar el desarrollo industrial del país, crear el mercado interno, hacer que el campesino esté en condiciones de poder comprar los productos de la industria nacional y que, al mismo tiempo, produzca las materias primas para poder impulsar la industria.

En cuarto lugar, nos proponemos elevar el nivel técnico de la producción agrícola, desarrollando métodos científicos del cultivo, abriendo las posibilidades de emplear la maquinaria agrícola, los abonos necesarios, la utilización de los conocimientos de la ciencia agronómica.

Y en quinto lugar, nos proponemos el ascenso general de la vida popular, suprimiendo la explotación del terrateniente parásito, que al cobrar arrendamientos enormes por la tierra, como en el caso del arroz, hace subir el costo general de vida, tal como señalamos más arriba en el caso de arroz.

## ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE UNA REFORMA AGRARIA?

Son las siguientes:

1o.- **Limitación de la extensión máxima de tierra que una persona puede poseer.** Esta extensión debe fijarse en una auténtica Ley de Reforma Agraria. Esa extensión máxima no puede ser la misma para la costa que para la sierra, porque las condiciones son diferentes. Una limitación en la sierra, por ejemplo, análoga a la de Cuba, en 400 hectáreas, sería mantener el latifundio. En la costa las condiciones cambian, debido a los tipos de cultivo. Mientras en zonas como la provincia del Azuay 30 hectáreas son una gran extensión, en la costa esas 30 hectáreas son una parcela media.

Es preciso, pues, estudiar las modalidades de cada zona para determinar la extensión máxima de tierra, fijándola conforme a la calidad de la tierra, al producto a que se destina, etc., porque de otro modo cometeríamos grandes injusticias.

2o.- **La entrega gratuita de la tierra al campesino.** Ningún pago por la tierra debe cubrir el campesino al recibirla. Si el campesino queda endeudado ya no hay reforma agraria. Nos hemos convertido en vulgares negociantes de tierra y estamos abriendo el paso a la reconstrucción del latifundio. Una vieja canción campesina dice que la tierra nació sin cercas, y sin cercas tenemos que dejarla en beneficio del campesino.

3o.- **La supresión de los sistemas feudales de arrendamiento.** Una ley de reforma agraria en el Ecuador tiene que decir en un artículo, simple y sencillamente: "Se declara al indio propietario del huasipungo; se declara al campesino arrendatario, propietario de la parcela que arrienda".

Si no se satisfacen estas tres condiciones no hay reforma agraria en el Ecuador. Estaremos empleando paliativos, estaremos usando "paños tibios", como decimos vulgarmente.

Allí está la diferencia con una Ley de Colonización. La Ley de Colonización deja intacto el latifundio y manda a los campesinos a las montañas. Está bien que ocupemos las montañas. Tenemos que saludar con entusiasmo a esos valerosos campesinos que día a día están ocupando las montañas. Ese es el camino inmediato: ocupar las tierras que los latifundistas tienen incultas, sin estar pensando si hay títulos o no hay títulos. Hay tierras incultas: a ocuparlas para hacerlas producir con el esfuerzo del trabajador.

No estamos en contra de la colonización. Hay que hacer también colonización. Pero eso no es lo básico. Lo básico es destruir el latifundio, expropiar el latifundio. ¿Con quién vamos a colonizar si el indio sigue

amarrado al huasipungo y amarrado a la tierra feudalizada? ¿Con quién vamos a colonizar si no rompemos las trabas feudales que hoy oprimen al campesino?

Si se examina las condiciones que hemos fijado para una auténtica reforma agraria, veremos que no se trata de una cosa tibia. Se trata de una reforma agraria, radical, profunda; porque si nos detenemos en medidas parciales, no cambiamos la estructura del país. Y lo que tenemos como tarea fundamental es cambiar la estructura económica y social del Ecuador.